



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN  
BOGOTÁ, D.C., 17 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD ACUMULADOS. NO. **11001220300020250233901**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR YINETH ANDREA RAMÍREZ GARCÍA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COPROPRIEDAD TARRAGONA CLUB CONJUNTO RESIDENCIAL P.H., CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES –, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N.º 23-560440. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, REVOCA EL FALLO OBJETO DE IMPUGNACIÓN. EN SU LUGAR, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS QUE ANTECEDEN, SE NIEGA LA TUTELA IMPETRADA POR YINET ANDREA RAMÍREZ GARCÍA Y LA COPROPRIEDAD TARRAGONA CLUB CONJUNTO RESIDENCIAL P.H., Y, POR TANTO, SE DEJA SIN EFECTO LA ACTUACIÓN QUE SE HUBIERA DESPLEGADO EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. COMUNÍQUESE POR MEDIO IDÓNEO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES, AL A-QUO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax. 1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)



No: SC5780-5



CERTIFIED  
MANAGEMENT SYSTEM



No: GP 059-5